 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

San Juan de Pasto, 30 de mayo de 2023.

SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS

NIT 814006445-4
 Cr 21 b no 19 - 93 Pasto
 300-6742053
 Jaled Gustavo Nasif Contreras
 CC 94450857
 Representante legal


Ref. Aceptación Oferta No. 011 de 2023

Objeto: “COMPRA DE DISPOSITIVOS, SUMINISTROS, REFACCIONES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AUDITORIO LUIS SANTANDER DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.

Cordial saludo,

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la sección de Infraestructura de, Informática y Telecomunicaciones de La Universidad de Nariño, que en su calidad de dependencia gestora del proceso, remitió mediante oficio del mismo calendado al Departamento de Contratación, donde afirma que su propuesta cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; así las cosas, tengo el agrado de informarle que su oferta presentada el 16 de mayo de 2023 para contratar “COMPRA DE DISPOSITIVOS, SUMINISTROS, REFACCIONES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AUDITORIO LUIS SANTANDER DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO” ha sido aceptada por un monto total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$59.644.000).**

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se ejecute el objeto del contrato, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por usted aceptadas con la presentación de su propuesta. En concordancia y aplicación del artículo 7 de la Resolución No.1848 del 25 octubre de 2022, como oferente seleccionado deberá manifestar a la Universidad su interés de suscribir el contrato, en un término no mayor a

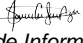

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-73
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	Página: 2 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

tres (3) días calendario, posterior a su aceptación le será enviada la epístola contractual para la debida suscripción.

Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será el Subdirector de la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, el ingeniero **José María Muñoz**.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Asesoró: Astrid Lorena Casanova Aza – Abogada Departamento de Contratación 
 Revisó: el ingeniero José María Muñoz – Subdirector Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones 
 Revisó y Aprobó: Dra. Norma Fernanda Ordóñez – Directora Departamento de Contratación 